

Unas notas del pensamiento socio-económico del gobierno Ilustrado de Carlos III (Parte III)

Por Francisco de Medina Pérez de Laborda

fmedinapl@yahoo.es

Las líneas sobre las que trabajaron en esos años fueron:

= I) Manufacturas de textiles.

= II) Maquinaria agrícola.

= III) Clases de Fitotecnia, el cultivo agrícola.

= IV) La Industria de transformación agraria. La agroindustria.

= V) La ganadería.

= VI) Temas jurídicos agrarios.

= VII) Talleres para los Hospicios.

= VIII) Revisión y redacción de Ordenanzas de gremios y montepíos.

= IX) Escuelas patrióticas.

= X) Temas industriales.

= XI) Ganadería y trashumancia. Montes y pastos.

= XII) Los mercados agrarios. Importación/Exportación de toda clase de productos. Proteccionismo/Prohibicionismo

.

= IV) La Industria de transformación agraria. La agroindustria.

Es un informe anónimo, oculta su nombre, y toma el de Antonio Filántropo sobre el curtido de pieles¹. En la antigüedad el curtido se consideraba una industria nociva y era relegada a las afueras de las ciudades, las zonas pobres. De hecho, los antiguos métodos de curtido eran tan malolientes que las tenerías² estaban fuera de las ciudades.

El autor descubre en la industria una serie de ventajas sobre el riesgo que arrastra la explotación agraria; dice: *“La utilidades de él resultan, no estan sobre (no dependen de) la benignidad del tiempo, ni sobre la vida de las mismas reses”*.

Informa Antonio Filántropo que *“la mayor parte de las pieles que se gastan en el reyno (Galicia), entra curtidas de otras partes, Bilbao, Portugal, Flandes, é Inglaterra suministran un número increíble, despojando así al país del dinero que le es tan necesario”*. No se puede entender que importáramos pieles curtidas en una nación donde el censo de ganado ovino, vacuno y porcino era enorme; cuando debíamos haber sido un país exportador importante.

Continúa Filántropo: *“Un agricultor que se emplee en el curtido, deberá por el mismo hecho contar que quedará envilecido para siempre, debe determinarse á imponer una perpetua nota de infamia á todos sus descendientes, y asi debe persuadirse, que ninguno será admitido en empleos públicos , ni á los del ministerio eclesiástico; que serán desechados de qualesquiera gremios, hermandades, ó cofradías; que serán despreciados por sus vecinos, y odiados por su parientes”*. Este informe nos abre la puerta para entender la psicología social estamental en el final de siglo XVIII que entorpecía, agarrotaba la actividad empresarial industrial o comercial.

Filántropo habla de la situación inglesa donde *“los Lores mismos no se han desdeñado de alistarse en estos gremios, para poder aspirar al alto empleo de Lord Mayor, sin que por esto juzgasen haber ajado su honor . El Rey Guillermo III se alistó en*

¹ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Memoria Anonima baxo el nombre de Don Antonio Filantropo sobre el modo de fomentar entre los labradores de Galicia la Fabricas de Curtidos. Leida en Junta general de 7 de Diciembre de 1782. Págs. 1-14

² Curtiembre. Una curtiembre, curtiduría o tenería es el lugar donde se realiza el proceso que convierte las pieles de los animales en cuero. Las cuatro etapas del proceso de curtido de las pieles son: limpieza, curtido, recurtimiento y acabado.

el gremio de Mercaderes de paños, otro de sus predecesores se había recibido en el de Especieros; en este gremio se hizo alistar el Príncipe de Brunswick, quando estuvo en Londres,..... Todos los gremios gozan en Londres de mucho honor; todos estan condecorados con privilegios, y preeminencias muy particulares”.

El presbítero Malo de Molina que entre sus muchas aficiones y conocimientos **le gustaba inventar y mejorar maquinas, envió un informe sobre una maquinaria de molinos**³; leído en la Junta General de la Real Sociedad Económica el 9 de mayo de 1778. El presbítero Malo de Medina además de todo lo dicho sobre su persona era Comisario del Santo Tribunal de la Inquisición y vecino del pueblo de Villa Cañas. El invento era un molino de viento que “se mueve horizontalmente.

= VIII) Revisión y redacción de Ordenanzas de gremios y montepíos.

Se inicia el Tomo IV, haciendo un resumen de los temas que han estudiado e informado desde la clase de Artes y Oficios en el periodo de Julio de 1777 hasta fin de Diciembre 1779; referidos a las ordenanzas gremiales, solicitadas por la “*Superior Orden del Consejo, observó, que las mas se dirigian á fixar el monopolio, el estanco, las exclusivas, y la demarcacion de Talleres; á ceñir el número de individuos de cada corporación; á entorpecer los progresos de la industria, y finalmente, á hacer ilusorios los derechos de los artesanos mismos, impidiendo la utilidad pública, y apartándose muchas veces de los principios de equidad, y de justicia*”⁴.

³ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Informe dado en vista de la instancia que remitió el Consejo a examen de la Sociedad, del Dr. Francisco Malo de Medina, presbítero, sobre que se aprueben varios modelos de maquinas de su invención; formado por los Señores Don Carlos Lamaur, y Don Francisco Vidal. Leydo en la Clase de Oficios y depues en la Junta general de 9 mayo de 1778. Págs. 202- 204.

⁴ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. “Resumen histórico de las actas de la clase de Artes y Oficios desde principio de Julio de 1777 hasta fin de Diciembre 1779”. Págs. I al X.

Es importante destacar que los socios informantes de la Real Sociedad Económica son conscientes de lo que significaban los Gremios de Artes y Oficios en el impacto negativo, en el entorpecimiento al desarrollo de la economía española.

Había un problema que los ilustrados socios transmitían su preocupación por la enseñanza de la profesión a la generación siguiente. Hablaban de hechos contradictorios entre *“los funestísimos efectos de las exclusivas y monopolios, y por otra, que la conservación de las artes, podría acaso peligrar si faltaba la instrucción progresiva y metódica que necesariamente piden muchas de ellas, ó si quedaban abandonadas á una enseñanza puramente tradicional, que seria la única con que podia contar el estado no existiendo cuerpos que en fuerza de su legislación reuniesen las luces, y las comunicasen á las personas que se adscribiesen a ellos”*. Pensaban que la iniciativa de la sociedad no sería capaz de conservar y mejorar las profesiones de artes decorativas o tecnológicas.

Informe⁵ preparado por los socios de la Real Sociedad Económica que trata de la revisión de las Ordenanzas y el Reglamento de los *artífices plateros de Madrid*. Se compone de dos partes. Los Estatutos comprenden 17 capítulos; *“el primero manda que ningun platero pueda recibir discipulo en su casa, sin que primero los dos mayordomos de la congregacion, y los aprobadores se enteren de su vida y costumbres, ser hijo de padres honrados, christianos viejos, limpios de toda mala raza, que no tengan ni hayan tenido oficios mecánicos, y que no esté públicamente notados de vileza ninguna..., entre las referidas calidades, y la de saber leer y escribir, pueda ser recibido para aprender el arte”*.

Se puede confirmar una vez más, hasta donde llegaba el desprecio por los trabajos “mecánicos”, que quedaban manchados él, su familia y su descendencia. Estamos hablando que faltaban pocos años para iniciar el siglo XIX.

Continuaron los socios informantes indicando que en el año 1771, el gremio intentó ser más exigente para acceder al nivel de maestro. Decían las Ordenanzas que *“el*

⁵ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Parte primera, examen de las Ordenanzas formadas en 1695, por los artifices plateros de la Congregacion de San Eloy en esta Corte, y del Reglamento que para el gobierno del Monte Pio han dado ochenta individuos de la misma Congregacion. Págs. 3-26.

que pretende aprobarse de maestro en el arte de la platería, debe haber sido aprendiz seis años (con un maestro), y después haber trabajado otros quatro de oficial, que en todo son diez años, número duplicado del que señala la ordenanza de 1695 pero que no parecerá nada extraño á quien se haga cargo de la vasta instruccion que requiere el arte de la plateria”.

Como se ha dicho repetidamente, el problema que se encontraron los señores socios de la Real Sociedad Económica era que hasta ese momento los gremios se encargaban de la formación de los aprendices, proceso que llevaba una serie de años. Por otra parte, podían practicar de continuo los conocimientos y técnicas que aprendían.

En la parte segunda de este informe⁶ sobre las Ordenanzas y el Reglamento de los *artífices plateros de Madrid*. Este proyecto de reglamento se organiza en 15 apartados. El informe hacía una crítica a las Ordenanzas que tenían vigentes el gremio de los plateros que eran de 1695, en consecuencia, necesitaban una puesta a punto. Criticaba el capítulo de “*demarcación*” y en lo tocante a “*la facultad de comerciar con alhajas*”. Estas exclusividades afectaban seriamente a la actividad del sector, y “*que no pueden menos que estimarse removibles las restricciones*”, ya que “*afecta a los progresos del arte*” y “*perjuicios que de su práctica seguirían al bien general*”.

Pasa este informe a hacer una feroz crítica de la situación de socio-económica de España, y dice: “*En España solo se ponen á aprender un oficio (como vulgarmente se dice) los hijos de los pobres (los que carecen de patrimonio y necesitan trabajar para vivir), pero tan pobres que hay exemplares (ejemplos), que si los maestros no los vistiesen andarían desnudos, á lo que añade que son de lugares circunvecinos, y cuando se logra que sepan mal leer, y formar las letras, es un adelantamiento extraordinario. ¡Qué principios de miseria! ¡y que educación tan infeliz para esperar progresos!*”.

Los socios informantes de la Clase de Industria la Real Sociedad Económica llegan incluso a dudar que la formación de los aprendices a través de los gremios por medio de los maestros sea el medio más adecuado, porque pasan de su ignorancia. Dice el informe: “*Trabaja como mancebo un tiempo, procura aprobarse, y entra a ser maestro*

⁶ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Parte segunda, observaciones generales sobre las Ordenanzas formadas en 1695, por los artífices plateros de la Congregacion de San Eloy en esta Corte. Págs. 27-82.

con la misma miseria que entró a ser aprendiz. Toma otro aprendiz que sigue los mismos tramites, con lo cual se perpetua la ignorancia, y se radica la miseria. Reflexiónese con zelo y claridad sobre el particular por los que desean el progreso de las artes, y verán que con estos principios es imposible adelantarlas, sin tomar medios eficaces y sólidos”.

Se analiza en el informe la causa de del “atraso” en el conocimiento de nuevas técnicas y procedimientos en este oficio. “*Los facultativos*” lo atribuyen “*á la falta de consumo, ú despacho*”, el ilustre socio apunta a otras razones, ya que se observaba un incremento de “*alhajas y buxerías, introducidas de fuera del reyno. Esta preferencia á nada más se puede atribuir en general, que á lo mas vistoso y barato de ellas, y si para lograrla, se necesita mayor conocimiento, facilidad y destreza en las maniobras, ningún medio parece mas adecuado al intento que la extensión de la enseñanza, la admisión de artistas hábiles*”. El informante reconoce que estábamos atrasados en cuanto a las nuevas modas y diseños de los productos de orfebrería, y era la causa de importaciones o compras de nuestros nacionales en París o Londres.

En la parte segunda de este informe sobre las Ordenanzas y el Reglamento de los artífices plateros de Madrid⁷. Con cuatro capítulos y sus respectivos artículos. Se dedica principalmente al tipo de vida que deben hacer el aprendiz y el oficial y su relación con el maestro.

Continúa la relación de documentos relacionados con el gremio de los artífices plateros, esta vez **los socios informantes de la Real Sociedad Económica hacen un proyecto sobre el reglamento por que debe regirse el Monte Pío de este gremio**⁸. Este proyecto de reglamento de Ordenanzas se compone de tres capítulos y 41 artículos. Estos Monte Píos eran fundaciones que buscaban el alivio económico de las viudas, huérfanos, enfermos y jubilados.

⁷ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Parte Tercera. Plan de Ordenanzas Para el Colegio de Artífices plateros en esta corte. Págs. 83-132.

⁸ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Titulo segundo. De los auxilios mas proporcionados a el alivio de los artífices plateros de esta corte; fomento del arte, y estension del comercio de la platería. Seccion primera. Establecimiento de un Monte Pio para los artífices necesitados del colegio de San Eloy, sus viudas, y huerfanos. Capitulo I. Dotacion, ó fondos del Monte Pio. Págs. 133-150.

Se pasa a otro documento de este estudio de los artífices plateros de Madrid que se dedica al manejo de los fondos⁹. Este proyecto de reglamento de Ordenanzas 20 artículos. La Ilustración dio mucha importancia al buen orden y transparencia de las gestiones con fondos de terceros y públicos. Donde intervengan los Señores Socios de la Real Sociedad Económica, habrá ordenanza, reglamentos, libros y juntas o comisiones.

El siguiente documento referido de los artífices plateros de Madrid se dedica a la creación de un banco¹⁰. La reglamentación se compone de 21 artículos. Estos artesanos manejaban materiales muy caros metales preciosos: plata y oro; así como gemas de mucho valor. Un banco les ayudaba a poder financiar la compra de estos materiales que después transformaban. Este banco funcionaba como una sociedad por acciones. Además, este banco hacía de almacén de materiales preciosos y semipreciosos que facilitaba a los socios gremialistas. También, estaba previsto compartir instrumentos y herramientas de precisión, que se usaban por un tiempo corto y se devolvían.

Como se puede ver, al Real Sociedad Económica hizo un exhaustivo trabajo al gremio de artífices plateros. **En la Parte Cuarta la dedica a las Reglas Generales que debían observar las platerías del Reino**¹¹. Tiene 18 capítulos la reglamentación. Dice: *“Las ordenanzas comprendidas en esta quarta parte tratan de las reglas generales que se han de observar en todas las platerias del reyno”*.

Los socios informantes de la Clase de Industria intentaron introducir un mínimo de aires de libertades económicas, para que no se asfixiase la economía. *“lo conveniente que podría ser para el colegio de la platería remover toda especie de trabas en punto a la demarcación, una legítima libertad de comercio, y la facultad de labrar, y vender alhajas de igual clase á las que se admitendel reyno”*.

⁹ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Sección Segunda. Consignacion de fondos para el fomento del arte, y modo de proceder a la distribución de ellos. Págs. 150-157.

¹⁰ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Sección Tercera. Disposiciones preliminares, para la erección de una banco a favor del colegio de las platería en esta corte. Págs. 158-165.

¹¹ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Parte quarta. Reglas generales en lo concerniente a la fabrica de alhajas de oro y plata; al comercio de ellas y de la pedrería; y a la visita de los obradores. Págs. 166-178.

En el siguiente documento preparado por los socios informantes **de la Real Sociedad Económica se reglamenta la calidad de las alhajas**¹². Se compone de 19 capítulos. Obligaba a que toda pieza o alhaja de oro o plata fabricadas dentro o fuera del reino, “*para poderse introducir y vender lícitamente en ellos (estos reynos), han de tener precisamente las de plata, la ley de once dineros, y las de oro la de veinte y dos quilates*”, pero cuando “*fueren enjoyeladas y sujetas á soldaduras...ha de bastar que tengan la ley veinte quilates*”. Estas obligaciones entorpecían poder competir con artífices extranjeros que tenían más libertad para calidades y formas.

= IX) Escuelas patrióticas.

Gerónimo Suárez Núñez hizo un informe para la Real Sociedad Económica de la implantación de varias escuelas en el Puerto de Santa María¹³. Decía Suárez: “*Cinco fueron las escuelas principales que á un mismo tiempo establecí para enseñar gratuitamente varias maniobras á las gentes pobres (sin patrimonio) del Puerto de Santa María*”. Era una formación profesional especializada en la manufactura de la seda.

= X) Temas industriales.

En la **Junta de la Real Sociedad Económica del día 8 de julio de 1778**¹⁴, se leyó un informe preparado por *Lic. Josef de la Vega Ordoñez, Juan Machon, Josef Lopez Sanches*. Es una petición del “*Consejo por la Sociedad (Económica) de Granada, cuyo*

¹² MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Título Segundo. Del Comercio de alhajas correspondientes a el arte de la platería en general. Capítulo I. Calidades de las alhajas para ser comercializables. Págs. 179-190.

¹³ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Memoria del Señor Don Miguel Geronimo Suarez¹³ sobre el metodo con que establecio varias escuelas de enseñanza publica en el Puerto de Santa Maria. Leida en junta general de 3 de julio de 1779. Págs. 1-6.

¹⁴ Memorias de la Sociedad Económica, Tomo Segundo. Impr. Antonio de la Sancha, impresor de la Sociedad, 1780. Noticia de las operaciones de la clase de Industria en el segundo bieño. Parte primera. Continuación de la historia de la Clase. Informe sobre la decadencia y ruina que padecen las fabricas de seda de ls ciudad de Granada. Leydo en junta de 8 de julio de 1778. Trabajo firmado por: Lic. Josef de la Vega Ordoñez, Juan Machon, Josef Lopez Sanches. Págs. 245-254

expediente se ha servido remitir á esta para su informe, nos ha conducido á instruirnos de las especies que contiene la representación en que se expone el actual deplorable estado en que se hallan las fábricas y manufacturas de sedas de aquella Ciudad y Reyno”.

Los socios informantes *Vega Ordoñez, Macho, y Lopez* en un duro análisis escriben: *“para competir con las fabricas extrangeras las nuestras, aun hecho supuesto de que tuviesen sedas hiladas con perfección, les faltan los buenos tintes, y la invencion, y gusto del diseño”*. Dicen con dureza que confeccionamos muy mala calidad del hilado, falta calidad de tintes, de invención y de diseño.

Sobre el comercio interior escriben, hay que añadir otra dificultad más y es la dificultad de *“no ser extrahidas de aquel reino (de Granada) para otros de España las sedas. Frutos (la materia primas) y manufacturas de nuestras provincias deben comerciarse entre ellas libremente, ..., porque este es el medio de fomentar el comercio interior”*. Nos estaban diciendo que no tenemos libertad de comercio interior para nuestras propias mercancías. ¡Cómo íbamos a desarrollar nuestra economía! Terminaron los informantes como solución pidiendo al gobierno un duro control de las fronteras para analizar si las mercancías importadas cumplían las leyes vigentes de aduanas.

Este es un informe sobre el fomento de la industria relojera en España¹⁵, muy querida de los reyes Borbón, a través dos maestros relojeros los hermanos Charost. Mentalidad muy curiosa la de los hermanos Charost, que da por supuesto que si la Real Sociedad Económica no se preocupa por este oficio, la oferta de fabricación de relojes no saldría al mercado.

Los hermanos Charost, escriben: *“Si se quiere que los hombres de bien y de talentos lleguen a la perfección de un arte, debe apartarse de ellos todo lo que les puede causar vergüenza y desdoro; de otro modo difícilmente consentirá un padre honrado de nacimiento, en que sus hijos profesen una facultad que hace decaer su estimación; y no permitiéndoles su indigencia proporcionarles la que juzgan correspondiente, correrán*

¹⁵ *MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Memoria de los Señores Don Felipe Pedroy Don Santiago Charos, hermanos y maestros relojeros de la Real Escuela de la calle Barquillo. Sobre varios medios que creen conducentes á fomentar el arte de la relojería, leida en junta general de 20 de julio de 1782. Págs. 1-11*

grandísimo riesgo en caer en la holgazanería, y serán perjudiciales en la república (a la sociedad)”. Vuelve a salir los enormes complejos psico-sociales estamentales de pérdida de prestigio familiar para los industriales, los comerciantes; en una palabra los que se manchan las manos, el traje, o tiene que trabajar para comer y no puede vivir de sus rentas; a no ser que se trabajase en cargos de prestigio como eran para la Administración de la Corona. Estos hermanos Charost avisaban a la Corona del problemón que se encontraba España para desarrollar la industria por parte de los naturales del país.

Los dos ilustrados Socios Irisarri y Olmeda comentaron con gratitud el interesante informe¹⁶ de los hermanos Charost. Confirmaron la misma opinión sobre la forma en que se trata a la industria y el comercio en este país, de forma que quien lo ejercita es un manchado, un paria, un contaminado. Dicen: *“La vulgar, necia y vituperable tradición de mirar a los artistas (artesanos, industriales y comerciantes) como gentes miserables, ha producido en muchos los perniciosos efectos de desdeñar su profesión y preferir la inacción, quando no digamos todos los vicios á una virtuosa laboriosidad que por mal entendida infama al que la exerce”.* Terrible descripción de estos Ilustrados Socios. Nos describe una sociedad enferma.

El encargo para diseñar un paquete completo de reglamentos y ordenanzas para los Artífices Plateros de Madrid, en este caso **era el proyecto de reglamento para la labor de “policía” o control por parte de la dirección del gremio de las platerías de Madrid¹⁷.** Tenías dos objetivos que cumplieran con la legislación vigente y que gozaran de todos los certificados para poder trabajar en Madrid.

Este Título tiene 9 capítulos. Señala que *“se visitarán quatro ó seis veces al año, Las tiendas, obradores de los plateros que labraren ó vendieren alhajas de plata, oro, ó piedras preciosas”.* El personal encargado de hacer estas visitas era variado y dependía

¹⁶ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Reflexiones que hicieron los Señores Don Lorenzo Irisarri, presbítero, y Don Josef Olmeda y Leon sobre la Memoria de los Señores Don Felipe Pedro y Don Santiago Charost, leida en junta general de 7 de Diciembre de 1782”. Págs. 1-9

¹⁷ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Titulo tercero. De las visitas de pesos, marcos, platerías, oficinas, talleres y tiendas, donde se fabriquen, o vendan las piezas o alhajas de oro, plata, y pedrería. Págs. 191-195.

del tipo de población donde se esté. Debían concurrir “*uno, ó dos de ellos, y auxiliados de la Justicia, sin tener dia prefinido para ello*”

Claramente se vio que esta clase industriosa en periodo de formarse, carecía de una iniciación básica general suficiente, para que a continuación pasaran a la formación profesional. Era fundamental insistir en determinadas materias que ayudarían al aprendizaje a poder entender mejor las materias en las que se estaba especializando. **El socio de la Real Sociedad Económica, Manuel Sixto Espinosa leyó una Memoria sobre una propuesta de enseñanza básica, leída el 6 de diciembre de 1777¹⁸.**

La crítica de Espinosa sobre la situación del pueblo bajo era dura. Escribía: “*No hay duda que en las escuelas de primeras letras se enseña a los niños á contar por exemplos, desnudos de teorica; pero vemos quan ineficaz es esta enseñanza, respecto de que en aquellos á quienes se ha dado, se nota ordinariamente una total ignorancia, hasta de las primeras operaciones*”, “*por lo regular se olvida lo que no se aprende metódicamente, y dexa de executarse con freqüencia*”. Refiriéndose a la gente joven escribe Espinosa: “*es necesario hacerse cargo de su rudeza, de su poca aplicación, y del aborrecimiento con que miran todo lo que es dificil de entender*”.

Para darnos cuenta cual era el nivel del pueblo bajo (sin patrimonio), comenta Espinosa que dividió el plan de enseñanza en dos fases. Se trataba de enseñar las cuatro reglas, la regla de tres, la raíz cuadrada, los cuadrados (las potencias), la raíz cúbica, “*la proporcion geometrica*”, “*numeros elevados a otras potencias*”. Hay que tener en cuenta que la formación que adquirirían los niños, era a través de la Iglesia donde se les ensañaba religión y a leer para conocer el catecismo, y un poco a escribir¹⁹.

¹⁸ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Prospecto de un curso de arithmetica, con dos planes para la mejor enseñanza de los artesanos, y escuelas de primeras letras. Que presentó a la clase de artes y oficios D. Manuel Sixto Espinosa. Leydo en la junta general de 6 de Diciembre de 1777. Págs. 197-201.

¹⁹ Doy una información paralela, referida a la experiencia de Francia, nuestro ejemplo en casi todo. Fuente: *Educación e Ilustración en Francia. Los cambios del sistema educativo en Francia en el siglo XVIII, por Dominique Juliá Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (Paris).*

Sin embargo, la idea de construir un espacio escolar jerarquizado donde el tamaño de los centros correspondiera adecuadamente a la importancia respectiva de las ciudades contó con la fuerte insistencia de las oligarquías urbanas, deseosas de poseer en un centro de formación, un colegio más completo posible por encima de los 10.000 habitantes, el colegio era parte integrante del equipamiento cultural urbano, ya que el 50 por 100 de las Ciudades de esta categoría lo poseía; las localidades de menos de 3.000 habitantes

Informe preparado por los socios de la Real Sociedad Económica: Josef Zufia Escalzo y Manuel Sixto Espinosa sobre una muestras de loza que fabrica Miguel Guinnot. Leída el 24 de junio de 1778 en “*clase de oficios*” y más tarde en Junta General²⁰. La conclusión fue: “*La hechura de todas las piezas, ..., es algo comun. El dibuxo, y la pintura no son del mejor gusto; aquel bastante cargado, demasiado caprichoso, y no presenta novedad alguna; esta no está distribuida con gracia, ni primor, y los colores son poco vivos*”. Este era el problema por el que estaba pasando España la industria nacional. Continuaron: “*está aun á los principios, podrá si la fomenta hacer, en juicio de estos señores, rapidos progresos, ..., pero en el dia aun está bien distante de la perfeccion que se lisongea su autor*”. ¿Por qué el fabricante presentó muestras de sus productos? porque pedía una “*esencion de derechos, y de libertad de alcabalas y cientos, por espacio de diez años*”. El tema fiscal era un problema pendiente de la Monarquía Absoluta de Carlos III, y que afectaba duramente a la parte más dinámica de la economía que eran; la

sólo lo poseían excepcionalmente, pues poco más del 10% de ellas disponían de colegio. Aunque las ciudades de 2.000 a 5.000 habitantes representaban cerca del 60 por 100 de los núcleos urbanos franceses, sólo constituían una cuarta parte de las poblaciones dotadas de un “*colegio de pleno ejercicio*” o de humanidades. El peso demográfico aparece, pues, como un factor esencial en la implantación de los colegios; además, determina los tipos de centro. Mientras que los “*colegios de pleno ejercicio*” estaban situados, en una mitad aproximadamente, en las ciudades de más de 10.000 habitantes, los “*colegios de humanidades*” se ubicaban generalmente en las ciudades de 5.000 a 10.000 habitantes. En cambio, un tercio de los “*colegios menores*” y un 60 por 100 de las “*regencias latinas*” se instalaban en localidades de menos de 2.000 habitantes: la jerarquía de los centros se hermana, pues, con la jerarquía numérica de la población urbana.

Todo hace pensar que estos colegios menores (como ciertos colegios de humanidades bastante mediocres) ofrecían la educación completa para los hijos de los comerciantes, de los artesanos y de los funcionarios inferiores (ujieres, procuradores) y satisfacían así las aspiraciones de estos estamentos que completaban después la formación de sus hijos mediante el aprendizaje en el taller, en la tienda o en el estudio del padre o de uno de sus hermanos. La mayor parte de estos colegios menores estaba **en manos de sacerdotes seculares o de laicos más o menos estables, incluso de órdenes o de congregaciones no enseñantes**.

Pero, a fin de cuentas, ¿por qué había entonces tantos alumnos de procedencia campesina? La respuesta es bastante simple: aparte de la presencia de una pequeña nobleza menesterosa o miserable, deseosa de procurar a sus hijos un mínimo de educación, el contingente principal procedía del campesinado (el 80 por 100 de los alumnos rurales son hijos de agricultores) y su destino inicial era entrar en el clero.

²⁰ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Extracto de un informe dado por los Señores Don Josef Zufia y Escalzo, y Don Manuel Sixto Espinosa, sobre muestras de loza fina y fabrica que de ellas establecio el Doctor Miguel Guinnot en la villa de Onda. Leydo en la Clase de Oficios, en 24 de Junio de 1778, después en Junta General, y remitido al Consejo. Págs. 205-209

industria y el comercio; para competir dentro y fuera con las economías más activas europeas: Gran Bretaña, Francia, Holanda y otras.

En este párrafo del discurso de los ilustrados socios, está la nuez del problema. Escriben: *“también les parece escusado discurrir sobre los auxilios que requieren las fábricas nuevas, pues reconocen que sin ellos pocas pueden prosperar, pero no hallan conducente que se acceda en un todo á las pretensiones del Doctor Guinnot”*; para así dar *“orden a las Justicias, para que procuren contribuir á sus progresos, removiendo todos los obstáculos que se le opongan, ...”*. Ellos son conscientes del problemón, pero juegan a que los súbditos industriales y comerciantes le soliciten la *gracia*; este sistema de gobierno hace que la economía crezca a paso de tortuga.

A continuación en el Tomo IV, viene una serie de informes cortos sobre diversos temas.

= **Informe preparado por los socios de la Real Sociedad Económica Josef de Guevara Vasconcelos, Pedro Dabout, y Josef de Zufia y Escalzo sobre un proyecto de “erección de un hospicio”²¹.** ”Valoran los señores socios *“si conviene ó no que haya fabricas en un hospicio; problema económico muy difícil de resolver, ..., inclinándose á que no haya mas que las precisas (fábricas) para el usos de los mismos hospicios, “y á que en vez de valerse los hospicios forales de foráneos para los artefactos domesticos (las ²²maquinas), apliquen en lo posible las maniobras de sus individuos (el trabajo de los recogidos en los hospicios), al auxilio de los fabricantes particulares”*.

¿Cuál es la razón de semejante consejo, que rompe el objetivo de que estos talleres trabajen para sí mismos? La razón se basa en que éstas *“fabricas”* tiene unos resultados de ejercicio o anuales negativos. Debido a que: 1) el trabajador no estaba cualificado. Hablamos de *“recogidos”* que estuvieran en condiciones de trabajar; excluyendo enfermos, menores y limitados. 2) falta de incentivo. 3) mala calidad del trabajo, 4) relación calidad, coste y venta negativa; saldaban pérdidas. 5) estructura de dirección ineficiente.

²¹ MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Págs. 210- 213

²² MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA, TOMO CUARTO. Págs. 214-220

Informe preparado por los Señores Socios Manuel Sixto Espinosa, Carlos Lemaury sobre “varios artículos de la instrucción....para el gobierno de los aprendices de la fabrica de quincallería establecida en el hospicio de Sigüenza”. Escriben: : *“Es cierto que no se puede hacer trabajar á destajo a un aprendiz que aun ignora el manejo de la herramienta, pero no es menos esencial arte (oficio) el saber executar una pieza con prontitud, como con una cierta perfeccion”. “asi no se puede dar perfeccion á la cosa de un ventaregular, porque son pocos los compradores que la conocen, y menos los que la quieren (por la falta de calidad/precio), ó la pueden pagar”.*

Los señores socios hacen una explicación de la productividad que servía y sirve hoy día para toda la nación. Criticaban que trabajasen tan poco *“quando en otros reynos los oficiales de qualquier oficio trabajan desde las quatro de la mañana hasta la misma hora de la noche, esto es, tres horas mas”.* Este párrafo hoy día produciría escándalo, ya que en los hospicios trabajaban 10 horas, y los señores Socios de la Real Sociedad Económica exigían que trabajaran 13 horas. Es fundamental entender que cuando no hay máquinas que aceleren el trabajo del hombre, la productividad con las solas manos (con herramientas) es muy baja, y por tanto el salario. De ahí, la necesidad de trabajar muchas horas para que cunda el trabajo al día. Este informe como otros muchos exigiría más espacio para completar la exposición de los socios de la Real Sociedad Económica.

= XII) Los mercados agrarios. Importación/Exportación de toda clase de productos. Proteccionismo/Prohibicionismo.

En la Junta de la Real Sociedad Económica del día 7 de marzo de 1778²³ fue leída una *Memoria del Señor Miguel Gijon sobre el libre comercio.* *“La Real piedad de S.M. se ha dignado remitir á esta Real Sociedad el decreto de la libertad de comercio, para que trabajemos sobre los medios de hacerlo útil á la nación”.* Gijón solicitaba al Rey que se abriera al comercio de las Indias a todos los puertos de la Península, en vez

²³ *Memorias de la Sociedad Económica, Tomo Tercero. Impr. Antonio de la Sancha, impresor de la Sociedad, 1780. Madrid. Madrid. Noticia de las operaciones de la clase de Industria en el segundo bieño. Parte primera. Continuación de la historia de la Clase. Memoria del Señor Miguel Gijon, sobre el libre comercio presentada a la Real Sociedad, en la Junta general de 7 de Marzo de 1778. Págs. 255-261*

de estar disfrutado por unos pocos comerciantes en el puerto de Cádiz. Solicita que ese “tesoro” que era el monopolio del comercio con las Indias no quedase en provecho de los comerciantes de Cádiz. En la realidad lo que estaba ocurriendo, es que en Cádiz se juntaban todas las mercancías que se enviaban a las Indias. Por ejemplo los catalanes enviaban sus productos a las Indias en dos pasos. Uno primero, los navíos mercantes llevaban las mercancías hasta Cádiz y en un salto siguiente pasaban a las Indias.

Lo que estaba ocurriendo en las Indias no lo dice Gijón. Gijón insistía del bien que se puede hacer a España con la apertura de sus puertos, “*en un constante deseo de que S.M. no sea Rey de inmensos desiertos incultos, que tiene en el Perú, por falta de comercio, y pobladores*”. El problema era más profundo todavía, España con sus solas fuerzas carecía de capitales, de población, de energías empresariales para desarrollar la enorme superficie de las Indias. ¿Hubiese sido posible, viable abrir las Indias al mundo? Este informe como otros de los estudios de la Real Sociedad, es un potente análisis del ilustrado Gijón con propuestas varias, novedosas y agresivas.

Continúa Gijón: “*Los extranjeros no se desdeñaron de ocupar sus pequeñas Islas, por la mayor parte esteriles y despobladas, porque en ellas no hubiese minas de oro y plata*”, se refiere a las Indias. El resultado de sus esfuerzos escribe Gijón, se tradujo en: que los franceses e ingleses sacaban en frutos de sus islas 166 millones de libras tornesas que equivalían a 33,2 millones de pesos fuertes. Por otra parte, calculaba en 1.100 “*baxeles de mediano buque*” y en unos 20.000 marineros dedicados a comerciar los frutos y materiales con la metrópoli. Cifras que para España eran de ensueño.

Miguel Gijón presentó una memoria a la Junta el 7 de marzo de 1788²⁴, donde decía que “*Josef del Río, ha presentado una Memoria esencialísima al bien de los intereses comunes de la nacion, porque propone en ella que se establezcan escuelas de comercio, en que por principios elementales se instruya la juventud en el arte de los comercios de importacion y exportacion*”.

²⁴ *Memorias de la Sociedad Económica, Tomo Tercero. Impr. Antonio de la Sancha, impresor de la Sociedad, 1780. Madrid. Noticia de las operaciones de la clase de Industria en el segundo bieño. Parte primera. Continuación de la historia de la Clase. Memoria que Don Miguel Gijon escribia para la Real Sociedad de Madrid relativa al comercio con las Indias. Presentada a la junta general de 7 de Marzo de 1778. Págs. 262-281.*

Gijón informa del desarrollo económico intenso que ingleses y franceses llevaron a cabo en las islas cercanas a las tierras españolas de Indias, como eran: Martinica y Guadalupe, Santo Domingo, María Galante, Barbada, Jamaica, Granada, *Tabag* (Taboga). *“Los extranjeros sacan partidos tan ventajosos de unas Islas que en comparación de nuestros inmensos continentes de Nueva España, Tierra Firme, y el Perú, ..., hacemos un comercio miserable”*.

Y sigue su indignación, hacía cuentas en proporción al dominio de Indias, diciendo: *“que segun reglas de proporcion comparativa de los terrenos, deberán traficar 6.000 baxeles, a mediados de este siglo se han concedido 1 y 2 navios de permiso cada año, y de medio siglo á esta parte se han concedido 2, 3, 4 y quando mas 5 permisos, en que es imposible que se puedan transportar á España los frutos que dan y debieran dar sus inmensos territorios”*.

Dice Gijón que el Erario por cada uno de los permisos estos “3,4, ó 5” permisos de “grandes navios”, “cargados de géneros preciosos, manufacturados en su mayor parte por extranjeros” obtiene entre 150.000 y 200.000 pesos. Abriendo el comercio a todos los puertos españoles, dice Gijón que *“en 500, ó 600 baxeles de todos los tamaños, cargados de frutos de España, con el retorno de frutos de Indias, sacará la Real Hacienda (por moderados que sean los derechos) diez veces mayor cantidad de lo que saca actualmente en dichos 4, ó 5 navios que se permiten al Sur”*.

Solo fijándonos en las islas de las dos naciones franceses e ingleses *“sacan cada año mayor valor en sus frutos, que lo que todo el Perú nos contribuye con su oro y plata en cada seis años”*.

Ante semejante panorama descrito dice Miguel Gijon, *“que por falta de comercio, navegacion, y buques en el Mar del Sur, para venir a España, ..., por lo comun los compran los extranjeros, y que otros frutos y materias primeras menos conocidos, en aquellos Reynos quedan allá perdidos, y por consiguiente no los cultivan los colonos”*. Por todas estas explicaciones Gijón pedía que *“el Gobierno permitiese a todos los Españoles, y de todos los puertos de la península, que armasen sus baxeles comerciantes, y los despachasen a todos los puertos de Indias”*.

Según las cuentas que ha hecho Gijón, suponiendo que sean bastante exactas, estamos hablando que la Real Hacienda podía obtener en vez de 200.000 pesos, la cantidad de 2 millones de pesos. Pero si lo proyectáramos a los 6.000 baxeles potenciales según cifras de Gijón, abriendo las Indias a capitales, empresarios y comerciantes europeos; al actuar en libertad de mercado y libertades empresariales, el potencial habría llegado a 20.000.000 de pesos, cifra fabulosa. Creando inmensa riqueza en las Indias.

Francisco Cabarrús presentó una memoria a la Junta de la Real Sociedad Económica el 28 de febrero de 1778²⁵ sobre la libertad de comercio interior, incluyendo Indias. Pedía libertad los puertos españoles, como debía ser para el fabricante de Valencia a través de su puerto, o el comerciante de Galicia, y protesta de que *“deban forzosamente pagar al comisionista de Cadiz un derecho inútil”*. La situación era tan injusta y desastrosa *“que un morador de Nueva España, en todo aquello que consume de Europa, paga un 60% mas de lo que debería pagar”*.

Cabarrús se refería a un tipo de colonización militar y decía: *“Un hombre armado (los conquistadores) desprecia la agricultura y el comercio, acostumbrado a operaciones rápidas y violentas quiere enriquecerse con la mayor prontitud, si...añadimos...la ignorancia y las preocupaciones de su siglo (ser un rentista en España), hallaremos tal vez el verdadero origen de la opresión de las Indias”*.

A continuación hace una aguda crítica del tipo de nuestra colonización en las Indias, comentaba: *“El Español no vio en el vasto continente de la América, mas que oro, en vano (no vio) la naturaleza prodiga (pródiga que) da en aquellos países toda su pompa,...y sus mas preciosas riquezas. La naturaleza fue muda é insensible para aquellos ojos que no estaban acostumbrados á mirarla (las posibilidades de explotación de sus potenciales) , ó no hizo, mas que excitar una admiración vaga y esteril. Despreciaron los conquistadores la superficie de la tierra, y quisieron penetrar en sus entrañas; hubo minas y excavaciones, y se necesitaron brazos que desenterrasen el oro; pero el soldado codicioso que hallaba la mina, no lo era bastante para beneficiarla á costa de su vida (no estaba dispuesto a coger pala y pico, como hicieron los anglosajones),*

²⁵ *Memorias de la Sociedad Económica, Tomo Tercero. Impr. Antonio de la Sancha, impresor de la Sociedad, 1780. Madrid. Noticia de las operaciones de la clase de Industria en el segundo bieño. Parte primera. Continuación de la historia de la Clase. Discurso sobre la liberta de comercio por A.M. a America Meridional, por Don Francisco de Cabarrus. Leydo en la junta de 28 de Febrero de 1778. Págs. 282-296.*

fue preciso, pues, esclavizar los Indios para esta tarea;el Gobierno al cabo de cierto tiempo quiso participar...y entre otras disposiciones toman la de gravar con fuertes derechos, así los géneros que se enviaban á las Indias, como los retornos que se recibían, y para asegurar su comercio contra los piratas acudió al expediente de las flotas primeramente en Sevilla, y después en Cadiz; desde entonces Cadiz y Sevilla fueron comerciantes, pero lo restante de la España dexó de serlo. Aquel manantial que debía derramar en toda la monarquía la felicidad (el beneficio abundante) se estancó en manos de algunos comerciantes codiciosos;.., vendiendo después al estado en sus urgencias sus costosísimos socorros, logrando confirmaciones repartidas del abuso (los monopolios)”. “...y dos siglos después de la conquista de América, los Dinamarqueses y los Genoveses tuvieron que alquilarnos sus buques, y sus marineros. “Este es el efecto que han producido las leyes prohibitivas de Indias”.

Cabarrús cita los grandes beneficios que obtiene Francia y de lo “*que pueden la industria y la libertad, pues ...saca por la agricultura y el comercio de sus cuatro ó cinco colonias tanto como la España de toda la América Meridional*”. Refiriéndose a las colonias anglosajonas del América de Norte, Cabarrús dice: “*compuestas de agricultores, de marineros, de comerciantes saben cultivar estas profesiones útiles, al paso que defienden valerosamente sus derechos con las armas, y los aseguran con la mejor legislación*”, “*estas colonias no tienen minas, pero tienen riquezas verdaderas, y que nadie puede quitarlas*”. Se pregunta Cabarrús refiriéndose a nuestras colonias, “*Supongamos..., que la naturaleza por un fenómeno imprevisto nos hiciese inaccesible las minas; ¿quién negará que nuestra América quedaria desierta, ó por lo menos perdida para nosotros?*”.

Cabarrús venía de una familia potente en el comercio internacional, en las finanzas y la industria; desde muy joven, su padre lo mandó a la casa comercial de un amigo para formarse y endurecerse en el trabajo; tuvo una intensa vida empresarial. En este sentido sabía de lo que hablaba

Después del durísimo análisis efectuado en su informe por Cabarrús, dedicó el resto de su informe a lisonjear, adular y piropear al rey Carlos III y a su gobierno.

